

De Misses a Au pairs: trayectorias del trabajo doméstico migrante en la clases altas Argentinas

Lucía Correa
FFYL – UBA

Resumen

La Argentina se ha caracterizado, y constituido, como un país receptor de inmigración. A partir de la sanción la ley Avellaneda¹, ingresaron al país cuantiosos migrantes europeos que se asentaron en el país, principalmente entre 1890-1930. Esta ley aplicó las orientaciones establecidas en la Constitución Nacional de 1853, cuyo artículo 25 comprometía al gobierno argentino “a fomentar la inmigración europea”.

El país se ha consolidado como destino importante de la migración, y las mujeres no quedaron exentas de dichos procesos. Las clases altas argentinas buscaban institutrices de habla inglesa y francesa haciendo énfasis en la potencialidad de educación idiomática y cultural dentro del hogar y actualmente las agencia intermediarias au pairs siguen reproduciendo características del modelo de institutriz de principios del siglo XX.

Au pair es una forma de intercambio cultural específica, que se caracteriza por ser el recibimiento temporal, en una familia y a cambio de determinados servicios, de jóvenes de países extranjeros que desean mejorar sus conocimientos lingüísticos y tal vez profesionales, así como su cultura general, adquiriendo un mejor conocimiento del país en el que son acogidos. Pero, en la última década, la flexibilización y las transformaciones económicas mundiales influyeron para que, paulatinamente, el programa se fuera configurando como una forma de trabajo doméstico, con condiciones de vida similares a una empleada doméstica migrante.

¹ La Ley Avellaneda definió por primera quien era un inmigrante: “todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor menor de sesenta años que llegue al país para establecerse pagando pasaje de segunda o tercera clase o teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las Provincias o de las empresas particulares protectoras de la inmigración y colonización”